

ACUERDO DE CONCEJO N° 041-2013-MDJM

Jesús María, 05 de julio del 2013

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 229-MDJM se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, don Italo Enzo García Salgado es un destacado deportista jesusmariano que incursionó a los 12 años en el Triatlón con bastante éxito; ha participado activamente en competencias nacionales e internacionales de Triatlón, Duatlón y Acuatlón ganando todos los eventos de su categoría, llegando a figurar en el ranking nacional en los años 2006, 2007, 2008 y 2009; además de su categoría, ha ganado también la general absoluta de varones; en natación a llegado a figurar en el ranking nacional en el 2008 y en el 2009 en su especialidad (estilo pecho); siendo actualmente considerado seleccionado de la Federación de Triatlón.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL; ADOPTO EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Único.- OTORGAR la *Medalla Cívica de la Ciudad de Jesús María* al señor **ITALO ENZO GARCIA SALGADO**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE